

Oficio No. AIZT-DGODU/ 0303 /2024

Asunto: En atención al oficio AIZT/DGPC/1583/2024  
Iztacalco, Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004854

FECHA: 16/02/24

HORA: 8:14

RECIBIÓ: UAU

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

En atención al oficio MDPPOTA/CSP/1662/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, a través del cual hace de conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada se resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

*Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios , de la Secretaría del Medio Ambiente, a las alcaldías y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada,, de acuerdo con su suficiencias presupuestal, capacidad material y de recursos humanos, realicen las adecuaciones necesarias en parques y jardines públicos con el fin de adaptarlos para el pleno uso y disfrute de las personas con discapacidad.*

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Alcaldía de la Ciudad de México; 16 y 20 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 9 y 11 del Reglamento de la Ley de obras Públicas del Distrito Federal; y Artículo Primero numeral 1 del Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco, las Facultades de Otorgar, Celebrar, Suscribir, Rescindir los Contratos, Convenios y Documentos Relativos al Ejercicio de sus Atribuciones; se procederá a considerar en los proyectos de obras públicas del ejercicio presupuestal 2024, así como, por acciones de las Unidades Operativas facultadas en atender obra pública de mantenimiento menor, las adecuaciones necesarias en parques y jardines públicos con el fin de dar mantenimiento, o en su caso, efectuar las adecuaciones necesarias para el pleno uso de las personas con discapacidad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Lic. Humberto Jardón Pérez.- el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.  
Lic. José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretaría Particular. Para su conocimiento.  
Lic. Fernando Rosique Castillo.- Director General de Administración.- Para su conocimiento  
Mtra Rubi Maetzin Gómez Espinosa. - Directora de Obras y Mantenimiento. Para su conocimiento  
C. Miguel A. del Rosal García.-Director de Finanzas.- Para su conocimiento  
Ing. Arq. Marisol Márquez González.- Subdirectora de Control y Seguimiento.-Para su conocimiento.  
C. Mario Armando Heredia Zaplén.- Subdirector de Obras.- Para su conocimiento  
C. Miguel Marcos Flores Zavala.- Subdirector de Programas y Presupuesto.- Para su conocimiento

Archivo. Ref. V. DGODU/6749/2023, DGODU/6765/2023, DOM/4687/2023, DOM/4707/2023, SCS/4021/2023 y SCS/5021/2023

\*SISTEMAS